

El primer paso es el mejor

RESOLUCION EXENTA N°

5020

REF: ADQUISICIÓN DE DELANTALES PARA
FUNCIONARIAS PROGRAMA N°2 JARDINES
COMUNITARIOS, JUNJI, REGION DEL BIO BIO.

Concepción.

06 NOV 2012

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557 del 15/12/2011, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución N° 015/0107 de fecha 04.07.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subdirección de Gestión de Personas mediante la solicitud N° 17 de Fecha 29 de octubre de 2012, solicita la adquisición de Ticket de Vestuarios, para así dar cumplimiento a la normativa vigente sobre la adquisición de vestuario para las funcionarias de jardines comunitarios, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Biobío.

2. Que, es preciso pagar la Adquisición de Delantales para Funcionarias Jardines Comunitarios, mediante ticket de vestuarios.

3. Que, es preciso contar con recursos destinados a solventar dichos gastos, correspondientes al programa 2.

RESUELVO:

1. Contrátese, la adquisición a través de Convenio Marco, para la adquisición de ticket de vestuario de acuerdo al siguiente detalle:

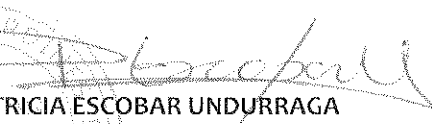
| N° Ticket Vestuario | Detalle | Valor total IVA Incluido |
|---------------------|---|--------------------------|
| 98 | Adquisición de Delantales para Funcionarias programa N°2 Jardines Comunitarios. | \$ 1.175.020.- |


2. Páguese, al proveedor: **Sodexo Soluciones de Motivación, Chile S.A**, Rut: 96.556.930-8, la suma de \$ 1.175.020.- (un millón ciento setenta y cinco mil veinte pesos), valor total, por la adquisición antes detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes.

3. Las órdenes de compra generadas a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor debe aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. Impútese los gastos que genere la presente resolución de la forma que a continuación se indica, al programa 02: subtítulo 22, ítem 02, asignación 002, la suma de \$ 1.175.020.- (un millón ciento setenta y cinco mil veinte pesos), valor total.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI, REGION DEL BIO BIO




PEU/RLB/GHY/DLJ/ASE/ETS/DPB/crc

- Subdirección RRHH.
- Planificación.
- Unidad Jurídica ✓
- Subdirección RFFF.
- Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes.